



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

**El:** 8/22/2016 13:36:26 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QIW1336243580  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature)

**Nombre del Titular:** INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO CONSULTORIA S A  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type de document:)  
**LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:** 4  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004789631

R050218591 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/08/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostilla may be verified by accessing the e-Register on the following web site.

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CABAJO OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A

SIGLA : I E H GRUPO S.A.

N.I.T. : 860038516-3

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00042043 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1973

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 82 No. 19A 34

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : patricia.rincon@emdepa.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 82 No. 19A 34

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : patricia.rincon@emdepa.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.5595, NOTARIA 2 BOGOTÁ DEL 10 DE OCTUBRE DE 1973, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1973 BAJO EL NO. 73, DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COLECTIVA, DENOMINADA: INGENIERIA DE HIDROSISTEMAS GONZALO CORTES RIVERA Y COMPANIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1412 OTORGADA EN LA NOTARIA 29 DE BOGOTÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 1975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1975, BAJO EL NO. 81219 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS S.A.E.H. LIMITADA.

QUE POR E. P. NO. 2024 DE LA NOTARIA 40 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 9 DE OCTUBRE DE 1.992, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 1.992 BAJO EL NO. 382.781 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD FUE SU NOMBRE SE LE

SIGUIENTE MANERA: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS TEH LTDA., E INTRODUCIÓ OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3410 DEL 4 DE JULIO DE 1.997, NOTARIA 52 DE SANTAFE DE BOGOTÁ, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 1.997 BAJO EL NUMERO 594973 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD INGENIERIA E HIDROSISTEMAS TEH LTDA SE FUSIONO CON LA SOCIEDAD GRUPO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION GRUCON LTDA, ABSORBIENDOLA.

QUE POR E. P. NO. 3410 DE LA NOTARIA 52 DE SANTAFE DE BOGOTÁ DEL 4 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NO. 594646 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MODIFICÓ SU RAZON SOCIAL DE INGENIERIA E HIDROSISTEMAS TEH LTDA POR LA DE INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA LTDA. PUDIENDO UTILIZAR LA DENOMINACION TEH - GRUCON LTDA.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2380 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NO. 862363 LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA LIMITADA I E H GRUCON LTDA. POR EL DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. PERO PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA I E H GRUCON S.A.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2380 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 862363 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A., PERO PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA TEH GRUCON S.A.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2662 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTÁ D.C., DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NO. 01617262 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD EMDEPA CONSULTORIA SA, LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2348 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTÁ D.C., DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01734027 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD SAHARA INGENIERIA SAS LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

#### CERTIFICA:

#### REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA      | INSCRIPCION            |
|----------------|--------------|--------------|------------------------|
| 2967           | 23-XII-1977  | 20 BTA.      | 26- I -1978 - 54.019   |
| 6616           | 5- X -1981   | 9A BTA.      | 18-XI -1981 - 108.618  |
| 7083           | 19- X -1981  | 9A BTA.      | 25-XI -1981 - 109.016  |
| 804            | 25- IV-1983  | 25 BTA.      | 13- V -1985 - 170.138  |
| 998            | 23-III-1988  | 25 BTA.      | 27-IV -1988 - 234.516  |
| 1180           | 29- IV-1988  | 25 BTA.      | 13- V -1988 - 236.018  |
| 1357           | 17- IX-1992  | 25 STAFE BTA | 24-IX -1992 - 379.886  |
| 2094           | 9- X -1992   | 20 STAFE BTA | 19-X -1992 - 382.751   |
| 1.330          | 12- VI- 1996 | 17 STAFE BTA | 5- VII-1996 NO.544.646 |

#### CERTIFICA:

#### REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO. INSC. |
|---------------|-------|--------|-------|-----------|
|---------------|-------|--------|-------|-----------|

0003410 1997/07/04 NOTARIA 52 1997/07/26 00594933  
0003410 1997/07/04 NOTARIA 52 1997/08/25 00598645  
0000009 1998/01/06 NOTARIA 52 1998/01/16 00618247  
0002389 2002/12/12 NOTARIA 43 2003/01/17 00862363  
0001009 2008/05/21 NOTARIA 32 2008/06/03 01218106  
801 2009/05/08 NOTARIA 32 2009/05/19 01298593  
2662 2011/12/26 NOTARIA 8 2012/03/16 01617262  
2348 2013/12/23 NOTARIA 8 2013/12/27 01794027  
1846 2014/09/26 NOTARIA 8 2014/10/10 01875903

**CERTIFICA:**

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030 .

**CERTIFICA:**

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA INGENIERIA EN TODAS SUS RAMAS Y ESPECIALIDADES, LA GEOLOGIA, LA ARQUITECTURA Y TODA PROFESION, ARTE O OFICIO QUE CON ELLAS O CON LOS TRABAJOS QUE DE ELLAS SE DERIVEN, TENGAN RELACION O LES PRODUZCA INFORMACION BASICA O COMPLEMENTARIA; COMPRENDIENDO TODA CLASE DE PROYECTOS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON INGENIERIA DE VIAS, AGRICOLA, AGRONOMICA, HIDRAULICA, SANITARIA, AMBIENTAL, DE PETROLEOS, DE SISTEMAS, MECANICA, ELECTRICA, GEOGRAFICA, CATASTRAL, GEOTECNICA Y FORESTAL, GEOLOGIA Y ARQUITECTURA, INCLUYENDO TODAS LAS APLICACIONES Y DERIVACIONES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA PARTICIPAR EN: A) LA EJECUCION DE TRABAJOS DE INGENIERIA DE CONSULTA, QUE A SU VEZ INCLUYE LOS ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION; LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO, INVESTIGACION, EXPLORACION, EVALUACION Y PLANEAMIENTO; LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECIFICOS; LOS ESTUDIOS DE ORDEN ECOLOGICO, AMBIENTAL, SOCIAL, ANTROPOLOGICO, ECONOMICO, LEGAL, INSTITUCIONAL, POLITICO, FINANCIERO O DE CUALQUIERA OTRA INDOLE QUE TENGAN RELACION CON LOS MISMOS PROGRAMAS O PROYECTOS; LAS ASESORIAS TECNICAS O DE COORDINACION; LAS INTERVENTORIAS DE PROYECTOS Y DE OBRAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA O CONSTRUCCION; LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS; LA SUPERVISION, COORDINACION, DIRECCION TECNICA Y PROGRAMACION Y LA GERENCIA DE PROYECTOS Y DE OBRAS. B) LA EJECUCION DE CONTRATOS DE OBRA, PRIVADOS O PUBLICOS, QUE A SU VEZ COMPRENDEN LA CONSTRUCCION, MONTAJE, INSTALACION, MEJORAS, ADICIONES, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE BIENES INMUEBLES O DE EQUIPOS DE CARACTER

PUBLICO O PRIVADO; LA CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES, BOLEGAS, OFICINAS, PLANTAS INDUSTRIALES, URBANIZACIONES O PARCELACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER INFRAESTRUCTURA, EN TODA CLASE DE TERRENGS, INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS PARA SU COMERCIALIZACION. C ) LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOTES, EDIFICIOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DESTINADOS A LA PRESTACION TOTAL O PARCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS O PROCESOS INDUSTRIALES EN GENERAL, INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS PARA SU FINANCIACION Y LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA EJERCER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, DENTRO O FUERA DEL PAIS: A ) PARTICIPAR EN PROPUESTAS, EN CONCURSOS Y LICITACIONES PUBLICOS O PRIVADOS, DE ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, NACIONALES O EXTRANJERAS; SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS A QUE PUEDAN DAR LUGAR DICHOS CONCURSOS O LICITACIONES Y AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERISTICAS SEAN EL RESULTADO DE UN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Y DESARROLLAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL BUEN EJERCICIO DE SU FIN SOCIAL. B ) ADQUIRIR, CONSTITUIR, PARTICIPAR O SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES O HACER CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O OTRAS ALIANZAS CON PERSONAS NATURALES O SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SUYO, PARA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. C ) ADQUIRIR, ADMINISTRAR, ACONDICIONAR, HIPOTECAR, GRAVAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO Y FINALMENTE ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO TRASLATIVO DE DOMINIO, BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES. D ) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y ACTOS JURIDICOS CON TITULOS VALORES, INCLUYENDO EL CONTRATO DE MUTUO Y LA CONSECUCION DEL OTORGAMIENTO DE CARTAS DE CREDITO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, DEPOSITAR EN ELLAS EL DINERO PROVENIENTE DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA COMPAÑIA, DE LOS CLIENTES Y DE LOS CREDITOS PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. E ) OTORGAR LAS GARANTIAS QUE REQUIERAN LOS CLIENTES DENTRO DEL EJERCICIO CONTRACTUAL, RESPALDADAS MEDIANTE POLIZAS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS O AVALES BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE. F ) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTOS JURIDICOS CON MERCANCIAS Y EQUIPOS, ACCIONES, PAPELES, BONOS DE INVERSION, ACEPTACIONES BANCARIAS, DIVIDAS, CERTIFICADOS DE CAMBIO, VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. G ) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LOS BIENES, MERCANCIAS Y PRODUCTOS DE LA COMPAÑIA QUE ESTA CONSIDERE PERTINENTE. H ) ACTUAR COMO AGENTE, REPRESENTANTE O ASESOR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. I ) OBTENER REPRESENTACIONES DE PRODUCTOS DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE EN UNA U OTRA FORMA TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. J ) IMPORTAR O EXPORTAR MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. K ) CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR, MEDIANTE CONTRATO LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS; SUBCONTRATAR

AQUELLAS ACTIVIDADES EN QUE POR SU NATURALEZA O ESPECIALIZACION EXISTEN PERSONAS O EMPRESAS DEDICADAS A SU EJECUCION OFRETIENDO OPTIMAS CONDICIONES PARA ELLO. L) FUNDIRSE O FUSIONARSE CON OTRAS COMPAÑIAS O ESCINDIRSE. M) EN GENERAL, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$1,500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 15,000.00  
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$790,500,000.00  
NO. DE ACCIONES : 7,905.00  
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$790,500,000.00  
NO. DE ACCIONES : 7,905.00  
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (SI) \*\***

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02055643 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                        | IDENTIFICACION       |
|-------------------------------|----------------------|
| PRIMER RENGLON                |                      |
| GIRALDO LOPEZ CARLOS ALBERTO  | C.C. 000000019299755 |
| SEGUNDO RENGLON               |                      |
| CUERVO GOMEZ RAFAEL HOLMAN    | C.C. 000000019402873 |
| TERCER RENGLON                |                      |
| NOGALES CACERES HUGO FERNANDO | C.E. 000000000085036 |

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (SI) \*\***

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02055643 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION       |
|------------------------------|----------------------|
| PRIMER RENGLON               |                      |
| FACCINI FREYMOND ANTONIO     | C.C. 070000010702041 |
| SEGUNDO RENGLON              |                      |
| GUTIERREZ SEGURA JUAN MANUEL | C.C. 07000000533026  |
| TERCER RENGLON               |                      |
| AREVALO MEJIA JUAN GUILHERMO | C.C. 000000091275135 |

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL, ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO, QUIEN PODRA SER REELEGIDO INDEFINITIVAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL GERENTE Y AUN SIMULTANEAMENTE CON EL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR DOS (2) GERENTES SUPLENTE DESIGNADOS PARA PERIODOS IDENTICOS AL DEL TITULAR, NOMBRADOS, TAMBIEN POR LA JUNTA DIRECTIVA, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 396 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01851422 DEL LIBRO IX, FGE (FON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                        | IDENTIFICACION        |
|-------------------------------|-----------------------|
| GERENTE GENERAL               |                       |
| MENDOZA VARGAS JAIME ARTURO   | C.C. 000300019291326  |
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE  |                       |
| AREVALO MEJIA JOAN GUILLERMO  | C.C. 0000000091275135 |
| SUPLENTE DEL GERENTE          |                       |
| MOGALES CACERES HUGO FERNANDO | C.E. 0000000000085236 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES : 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. LLEVAR LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, Y RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES FINANCIEROS Y BALANCES CORRESPONDIENTES. 3. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA INTERNA APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y FIJARLES SUS ASIGNACIONES, CON SUJECCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS O EGRESOS APROBADOS POR LA MISMA JUNTA. 4. CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. 5. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 6 Y 7 DEL ARTICULO 43 Y EN EL ARTICULO 44 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 6. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, ASI COMO DE TODOS LOS VALORES QUE LE PERTENEZCAN Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPOSITO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA LEY Y EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 8. VELAR POR EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. 9. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION DE ACUERDO CON LA LEY. 10. EXPEDIR Y HACER CUMPLIR LOS REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA, Y, 11. LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ORGANO SOCIAL. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTE PARA CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6° DEL ARTICULO 43 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y SIEMPRE QUE LA OPERACION DE ENDUDAMIENTO INTERNO O EXTERNO, LA DISPOSICION DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA O LA PIGNORACION, HIPOTECA O GARANTIA CON LOS MISMOS ACTIVOS EXCEDA DE CUATROCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (400) SMLMV EN LA FECHA DEL ACTO O CONTRATO. LA AUTORIZACION DE QUE

TRATA EL PRESENTE ORDINAL PODRA OTORGARSE PARA CADA ACTO O CONTRATO EN PARTICULAR O PARA GRUPOS DE ACTOS O CONTRATOS HOMOGENEOS DETERMINADOS GENERICAMENTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 24 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 0197514 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                                        | IDENTIFICACION         |
|-----------------------------------------------|------------------------|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA               |                        |
| CSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS | N.I.T. 000008300671920 |

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01927817 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                    | IDENTIFICACION       |
|---------------------------|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL  |                      |
| PENA ANGEL JULIETH SOBAYA | C.C. 000601018423680 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE   |                      |
| SUAREZ AVILA GONZALO      | C.C. 000000070000976 |

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 17 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02807562 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL 3 2015-06-18

CERTIFICA:

\*\*ACLARACION SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL\*\*

SE ACLARA LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 02003562 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S.A (MATRIZ) CONFIGURO GRUPO EMPRESARIAL SOBRE LAS SOCIEDADES: PRESNA S.A. E.S.P, PRESNA APARTADO S.A. E.S.P, AGUAS DE LOS ANDES S.A. E.S.P, ENERGIA Y ALUMBRADO S.A. E.S.P, ENERGIA Y ALUMBRADO DE COLOMBIA S.A. E.S.P, ENELAR DEL MAGDALENA S.A., ENERGETICA S.A. E.S.P., SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES EMDEPA S.A.S., TECNOVITAS S.A., CONSTRUCCIONES DE KYSKA S.A.S., LA SOCIEDAD EXTRANJERA INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSTITUTORIA DEL ECUADOR S.A. GRUCCONSA Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADAS).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVÍO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCA.ORG.CO](http://WWW.CCA.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION EMANADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma manuscrita en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a:

Constanza Puente Trujillo

Nelly Patricia Castiblanco



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

**El:** 8/22/2016 13:27:59 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QIW13285610  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature)



**Nombre del Titular:** GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document) **LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:** 4  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004789596

R050212610 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/07/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/96.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO  
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A  
WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE  
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL.

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A

SIGLA : EMDEPA SA

N.I.T. : 830143422-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS  
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01391026 DEL 1 DE JULIO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 82 N° 19 a - 34 PISO 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : claudia.hernandez@emdepa.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 82 N° 19 a - 34 PISO 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : claudia.hernandez@emdepa.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001578 DE NOTARIA 34 DE  
BOGOTA D.C. DEL 18 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2004  
BAJO EL NUMERO 00941501 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD  
COMERCIAL DENOMINADA EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A QUE  
PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA EMDEPA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1092 DE NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. DEL 18  
DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO  
01754556 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EMPRESAS DE  
DESARROLLO PARTICIPATIVO S A QUE PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION  
SIMPLIFICADA EMDEPA S A POR EL DE: GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO  
PARTICIPATIVO S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN         | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|----------------|------------|-----------|
| 000000NA      | 2004/12/30 | REVISOR FISCAL | 2005/01/28 | 00974281  |
| 0003900       | 2004/12/30 | NOTARIA 34     | 2005/01/28 | 00974289  |
| 0009195       | 2007/12/21 | NOTARIA 24     | 2007/12/29 | 01181511  |
| 00000001      | 2007/12/28 | REVISOR FISCAL | 2007/12/29 | 01181514  |
| 811           | 2012/05/04 | NOTARIA 8      | 2012/06/07 | 01640812  |
| 1092          | 2013/07/18 | NOTARIA 8      | 2013/08/05 | 01754556  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2060

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES ACOMETER PROYECTOS EMPRESARIALES POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE SUS EMPRESAS FILIALES; REALIZAR ALIANZAS O ACUERDOS COMERCIALES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS O NEGOCIOS; REALIZAR ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS DE INICIATIVA PÚBLICA O PRIVADA; REALIZAR Y ADMINISTRAR SUS PROPIAS INVERSIONES; ABRIR SUCURSALES Y AGENCIAS, INVERTIR EN SOCIEDADES CONFORMANDO GRUPOS EMPRESARIALES CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS O OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD ESTÁ FACULTADA PARA OTORGAR O RESPALDAR AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS A LAS EMPRESAS FILIALES, SUBSIDIARIAS, SUBORDINADAS O ASOCIADAS; PRESTAR A ESTAS LOS SERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS A ESTOS SERVICIOS; ASESORARLAS EN ASPECTOS EMPRESARIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN; PLANEAR, GESTIONAR O PROMOCIONAR NEGOCIOS E INVERSIONES Y REALIZAR LOS ESTUDIOS REQUERIDOS Y EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y ACTIVIDADES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL OBJETO PRINCIPAL, TALES COMO REALIZAR CONTRATOS DE MANDATO Y REPRESENTACIÓN; ADQUIRIR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ENAJENAR BIENES E INMUEBLES; TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CEDER Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS EFECTOS CIVILES Y COMERCIALES; COMPRAR Y VENDER ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERÉS, BONOS, DOCUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA Y DEMÁS TÍTULOS VALORES EN SOCIEDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS; CELEBRAR CONTRATOS CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS BIENES PROPIOS Y LOS DEMÁS QUE DETENTE A CUALQUIER TÍTULO; INTERVENIR EN PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES, DE CONCILIACIÓN, DE AMIGABLES COMPONEDORES Y LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA LEY PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; COMPRAR Y VENDER, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS; TOMAR DINERO EN MUTUO; DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ACEPTARLOS EN PAGO Y CANCELAR DICHOS DOCUMENTOS; ASESORARSE Y CONTRATAR CON EXPERTOS, QUE PUEDEN SER SUS MISMOS ACCIONISTAS, SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y LAS DEMÁS GESTIONES QUE LE CORRESPONDA; REALIZAR DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS EN INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA; GESTIONAR TODA CLASE DE CRÉDITOS NACIONALES O EXTRANJEROS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, DENOMINACIONES DE ORIGEN, MARCAS Y DERECHOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; REALIZAR OPERACIONES DE FIDUCIA, LEASING, FACTORING, FRANQUICIA, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y, EN GENERAL, EJECUTAR CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

**CAPITAL:**

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$2,530,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 23,000.00  
VALOR NOMINAL : \$110,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$1,650,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 15,000.00  
VALOR NOMINAL : \$110,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$1,650,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 15,000.00  
VALOR NOMINAL : \$110,000.00

**CERTIFICA:**

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\***

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02091771 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION        |
|------------------------------|-----------------------|
| PRIMER RENGLON               |                       |
| GIRALDO LOPEZ CARLOS ALBERTO | C.C. 000000019299755  |
| SEGUNDO RENGLON              |                       |
| FACCINI FREYMOND ANTONIO     | C.C. 000000017172043  |
| TERCER RENGLON               |                       |
| WIESNER TOBAR FRANCISCO      | C.C. 000000003229600  |
| CUARTO RENGLON               |                       |
| HERNANDEZ GAMBIN JUAN FELIPE | C.C. 0000000079945623 |
| QUINTO RENGLON               |                       |
| BOTERO GUINGUE NESTOR        | C.C. 0000000079143334 |

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\***

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02091771 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION        |
|------------------------------|-----------------------|
| PRIMER RENGLON               |                       |
| GIRALDO PINZON SERGIO        | C.C. 000001020782976  |
| SEGUNDO RENGLON              |                       |
| SANCHEZ BLANCO ELSA LUCIA    | C.C. 000000039683710  |
| TERCER RENGLON               |                       |
| AREVALO MEJIA JUAN GUILLERMO | C.C. 0000000091275135 |
| CUARTO RENGLON               |                       |
| GARCIA BERNAL JUAN CARLOS    | C.C. 000000019474073  |
| QUINTO RENGLON               |                       |

## CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL CON DOS SUPLENTE, DESIGNADOS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE LA MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS PRESENTES EN LA RESPECTIVA REUNIÓN, Y PODRÁN SER REELECIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS, EN CUALQUIER TIEMPO.

## CERTIFICA:

## \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 061 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01772809 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                               | IDENTIFICACION       |
|--------------------------------------|----------------------|
| GERENTE GENERAL                      |                      |
| CUERVO GOMEZ RAFAEL HOLMAN           | C.C. 000000019402873 |
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL  |                      |
| MENDOZA VARGAS JAIME ARTURO          | C.C. 000000019291326 |
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL |                      |
| ESTRADA VEGA ALFREDO                 | C.C. 000000005551314 |

## CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, EN LO QUE CORRESPONDA A LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE EN CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 2. LLEVAR LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES DE GESTIÓN, FINANCIEROS Y BALANCES CORRESPONDIENTES. 3. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA INTERNA ESTABLECIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y FIJARLES SUS ASIGNACIONES, CON SUJECCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO POR LA MISMA JUNTA DIRECTIVA. 4. PLANIFICAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EXIGIENDO A SUS EMPLEADOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDEN. 5. CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. 6. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE EMDEPA S.A. OBSERVANDO QUE SI EL MONTO EXCEDE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 42 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE TODOS LOS VALORES QUE LE PERTENEZCAN Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPÓSITO. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. 9. PROGRAMAR Y CONTROLAR INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE EMDEPA S. A. ASÍ COMO DE TODOS LOS VALORES QUE LE PERTENEZCAN Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPÓSITO. 10. VELAR POR EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. 11. INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS ASUNTOS QUE SON DEL INTERÉS DE LA SOCIEDAD O LA AFECTAN EN SU DESARROLLO O EN RELACIÓN CON SUS EMPRESAS FILIALES. 12. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS EN LA LEY. 13. EXPEDIR Y HACER CUMPLIR LOS REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA

SOCIEDAD. 14. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE EMDEPA S.A. EN LAS ASAMBLEAS DE LAS SOCIEDADES EN QUE ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN Y EJERCITAR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDA. 15. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LEY Y POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A NINGÚN OTRO ÓRGANO SOCIAL.

## CERTIFICA:

## \*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin um DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02091773 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                    | IDENTIFICACION        |
|---------------------------|-----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL  |                       |
| SUAREZ AVILA GONZALO      | C.C. 0000000079000976 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE   |                       |
| PEÑA ANGEL JULIETH SORAYA | C.C. 000001018429630  |

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02091772 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                                        | IDENTIFICACION         |
|-----------------------------------------------|------------------------|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA               |                        |
| GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS | N.I.T. 000008300671520 |

## CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000SIN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2005, INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00992287 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TECNOVENTAS S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 17 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02003541 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: GRUPO DE EMPRESAS DE DESARROLLO PARTICIPATIVO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- AGUAS DE LOS ANDES S A E S P

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- CONSTRUCCIONES CHI KYSKA S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- ENERAL DEL MAGDALENA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- ENERGETICA S A E S P

DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 - ENERGIA Y ALUMBRADO DE COLOMBIA S A E S P  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 - ENERGIA Y ALUMBRADO S A E S P  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 - INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA DEL ECUADOR S.A GRUCONSA  
 DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)  
 - INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 - OPERACIONES PRESEA S.A. ESP  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 - PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S A E S P Y QUE PODRA  
 UTILIZAR LA DENOMINACION SIMPLIFICADA PRESEA S.A. E.S.P  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 - SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES EMDEPA S A S  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 - TECNOVENTAS S A  
 DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
 FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :  
 2015-06-18

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
 \* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
 IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE JULIO DE 2004  
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MAYO DE  
 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
 TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
 SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
 EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
 \*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
 \*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
 \*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
 VALOR : \$ 4,800

\*\*\*\*\*  
 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

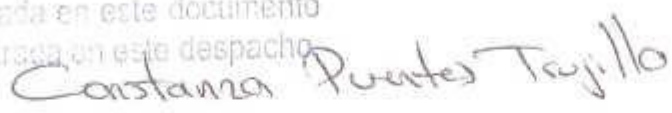
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA CELESTINIANA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA



Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho  
correspondiente a:





\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*